

CONSEJERIA DE: AGRICULTURA Y PESCA LOCALIDAD: CADIZ

RELACION 2 CENTRO DE TRABAJO: PEMARES

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	ADS	GR	NIVEL	C. ESPECIFICO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL ARTICULO
JEFE DEPARTAMENTO	L	A	01	452	SALVADOR CARDENAS ROJAS	TAGAN99L000008
JEFE DEPARTAMENTO	L	A	01	452	JOSE A. SANTIAGO PEREIRA	TAGAN99L000011
ASESOR TECNICO	L	A	01	378	JOSE L. MARENCO SIERRA	TAGAN99L000006
ASESOR TECNICO	L	A	01	378	Mª ANGELES BRUZON GALLEGO	TAGAN99L000007
ASESOR TECNICO	L	A	01	378	JOSE M. PEREZ RODRIGUEZ	TAGAN99L000001
ASESOR TECNICO	L	A	01	378	JESUS MENDEZ CIFUENTES	TAGAN99L000019
ADMINISTRATIVO-HABILITACION	L	C	01	131	INMACULADA ARROYO ALVAREZ	TAGAN99L000024
ADMINISTRATIVO	L	C	01	0	PILAR SICRE BUENAGA	TAGAN99L000027
ADMINISTRATIVO	L	C	01	0	JUAN ALARCON DAZA	TAGAN99L000023
PEON ESPECIALIZADO-CAPATAZ	L	E	02	0	FRANCISCO RAMOS RUIZ	TAGAN99L000046
VIGILANTE	L	E	01	0	JUAN A. PALOMINO REMBADO	TAGAN99L000062

ACUERDO de 8 de julio de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se resuelve el nombramiento de los funcionarios de la Consejería de Salud que figuran en el Anexo, en los puestos que se indican.

La Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, con objeto de acomodar los efectivos existentes a las necesidades del servicio deducidas de la relación de puestos de trabajo, autoriza al Consejo de Gobierno para destinar a funcionarios y laborales a otros puestos de la misma localidad, con tal de que cumplan los exigencias y demás requisitos previstos en la relación.

Aprobada la relación de puestos de trabajo prevista en el Art. 11 de la Ley anteriormente citado, procede destinar al personal que ocupaba puestos de trabajo desaparecidos a otros que figuran en la relación.

En su virtud, o propuesta de la Consejería de Gobernación vistos los informes favorables de Salud y de la Secretaría General para la Función Pública y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de julio de 1987

ACUERDA :

Primero. Destinar a los funcionarios que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo, a los puestos de trabajo relacionados en el mismo.

Segundo. A efectos de inscripción se remitirá al Registro General de Personal, la documentación establecida en la Orden de 25 de abril de 1986 (BOJA núm. 36).

Tercero. Los funcionarios destinados solicitarán del Consejo de Gobernación, o través de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Cuarto. contra el presente Acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANEXO RELACION 2 CONSEJERIA DE: SALUD LOCALIDAD: SEVILLA

CENTRO DE TRABAJO: VICECONSEJERIA

<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>
INSPECTOR DELEGADO SERVICIOS	F	A	28	919	JOSE A. FERNANDEZ DE AGUILAR	A0560000000217
ASESOR TECNICO DE INSPECCION	F	A	24	548	NICOLAS NUÑEZ DE LA TORRE	A05JU0000000181
UNIDAD DE GESTION	F	CD	17	309	MARCELINO BARBERO CATALAN	A03ALAM00000004
NEGOCIADO FISCAL	F	CD	17	98	MARIA A. ALMONTE PINOS	A03PG0000020595

SEVILLA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SV. ADMINISTRACION GENERAL Y PERSONAL	F	A	28	797	JUAN CARLOS DAZA CLAVIJO	TSSAN01A0000009
SC. PERSONAL	F	BC	22	548	CARMEN CASTILLO GOMEZ	TSSAN050000001
NG. GESTION PERSONAL	F	CD	17	0	TERESA GOMEZ RAMIREZ	A03PG0000027670
NG. INFORMACION Y REGISTRO	F	CD	17	309	MERCEDES JAMER CRAWAZOU	T08TR08A0000913
NG. MANTENIMIENTO	F	BC	18	0	PEDRO CRUZ GARCIA	T08TR05A0000774
NG. HABILITACION GASTOS DE PERSONAL	F	CD	17	309	ISABEL SALAS FLORIDO	A03PG0000031602
UN. GASTOS E INGRESOS	F	CD	17	309	CARMEN SUAREZ TEXEIRA	A03PG0000029938
SV. PRESUPUESTOS	F	A	28	919	PABLO MILLAN MARQUEZ	T06PG04A0000175
SV. LEGISLACION	F	A	28	919	MERCEDES RODRIGUEZ PIÑERO BRAVO FERRER	TSSAN01A0000006
DP. RECURSOS	F	A	24	672	LOURDES JIMENEZ ROMERO	TSSAN01A0000008
UN. TRAMITACION (DP. RECURSOS)	F	CD	17	0	ANA MA VICIOSO LLEDO	A02P65914
DP. AUTORIZACIONES DE CENTROS Y SERV. SA.	F	AB	24	131	PILAR DE LA IGLESIA HUERTAS	T08TR05A0000330

SEVILLA

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION SANITARIA

NG. PUBLICACIONES	F	AB	19	98	CELESTINO SALAS VIDAL	T11G008A0876P
SV. ORDENACION PROFESIONAL, DOCENCIA E IN.	F	A	28	870	ESTEBAN LAMOTTE DE GRIGNON QUEROL	A05600000000294
OFICIOS VARIOS-ESPECIALISTAS	F	E	08	0	MERCEDES LOPEZ HERRERA	B05602154

ANEXO RELACION 2

CONSEJERIA DE: SALUD

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL

LOCALIDAD: ALMERIA

<u>DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>ADS</u>	<u>GR</u>	<u>NIVEL</u>	<u>C. ESPECIFICO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>Nº REGISTRO PERSONAL ANTIGUO</u>
SERVICIO DE COORDINACION	F	A	26	770	JUAN E. SALAS	T50ANO10001
UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA	F	CD	17	0	Mª LUISA SEGOVIA HERNANDEZ	A03PG0035631
<u>DELEGACION PROVINCIAL</u>						
SERVICIO COORDINACION	F	A	26	770	JOSE RAMON GALVAN DE LA TORRE	T06PG04A0388
UNIDAD GESTION ADMINISTRATIVA	F	CD	17	0	JOSE A. VAZQUEZ HEMAREJOS	TOP611A3778
<u>DELEGACION PROVINCIAL</u>						
SERVICIO COORDINACION	F	A	26	770	BARTOLOME MONTIJANO SANCHEZ	TSSANO1A000019
UNIDAD GESTION ADMINISTRATIVA	F	CD	17	0	ANDRES OSADO GARCIA	A02PG12730
<u>DELEGACION PROVINCIAL</u>						
UNIDAD GESTION ADMINISTRATIVA	F	CD	17	0	CRISTOBAL DIAZ GARCIA	B056000571
<u>DELEGACION PROVINCIAL</u>						
UNIDAD GESTION ADMINISTRATIVA	F	CD	17	0	ELIAS PEREZ MONTILLA	B0560000001315
<u>DELEGACION PROVINCIAL</u>						
SERVICIO COORDINACION	F	A	26	770	JOSE TRUJILLO CABANES	A01PG02552
UNIDAD GESTION ADMINISTRATIVA	F	CD	17	0	EUGENIO ALISES RIPOLL	T06PG12A003455

CADIZ

CORDOBA

HUELVA

JAEN

MALAGA

ORDEN de 24 de junio de 1987, por la que se integran en el Cuerpo de Técnicos de grado medio (B.20), los funcionarios procedentes de la Escala de Monitores de Extensión Agraria.

El Art. 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas se integran plenamente en la organización de la Función Pública de las mismas.

Por su parte, la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, determina igualmente la integración de los funcionarios, y, el Decreto 116/1987, de 29 de abril, establece la integración en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, de los funcionarios procedentes de la Escala de Monitores de Extensión Agraria.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General para la Función Pública, y en uso de las facultades procedentes de la Escala de Monitores de Extensión Agraria.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General para la Función Pública, y en uso de los facultades que me confiere el Art. 5.3.f. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Decreto del Presidente 130/1986, de 29 de julio.

DISPONGO:

Primero. Integrar en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, (B.20), a los funcionarios procedentes de la Escala de Monitores de Extensión Agraria, que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. Los efectos de dicha integración serán desde el día 19 de mayo de 1987, fecha de entrada en vigor del Decreto 116/1987, de 29 de abril, respetándose el tiempo de servicio a la Administración que tuvieren reconocidos a todos los efectos.

Tercero. Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 24 de junio de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO B.20 PROCEDENTES DEL CUERPO DE MONITORES DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA.-

N.B.P.	PR. APELLIDO	SG. APELLIDO	NOMBRE
27224154000	ALEX	BRUQUE	FRANCISCO
71605741000	ARIAS	FERNANDEZ	FELIX
24075714000	AVILA	ALABARCES	RICARDO
75693311000	BALLESTEROS	OLMO	ANTONIO
30183559000	BARBANCHO	BARBANCHO	LUCIANO
50402556000	BARBERO	CODES	JUAN
29724328000	BARRIGA	VELO	DIEGO
30062512000	CALLEJA	MARCHAL	ELEUTERIO
75206282000	CARREÑO	SEVILLA	FRANCISCO
25282207000	CASADO	CARO	BALDOMERO
80028390000	CHAMORRO	ALVAREZ	DOMINGO
75693160000	DIAZ	BALLESTEROS	ANTONIO
07801676000	EGIDO	FREIRE	JOSE
26174662000	FERNANDEZ	DIAZ	SANTIAGO
23657143000	FERNANDEZ	LOPEZ	INOCENCIO
25526362000	FONTALBA	GONZALEZ	RAFAEL
75057381000	GALLEGO	TERUEL	EDUARDO
02021066000	GARCIA	RIVAS	IGNACIO
75694012000	GARCIA	RUBIO	ANTONIO
27197670000	GIL	SANCHEZ	CANDIDO
28403817000	GONZALEZ	ALONSO	JUAN ANTON
30185756000	GONZALEZ	CERRO	MARIA CARM
29429028000	GONZALEZ	SANCHA	JUAN
70560870000	GONZALEZ MOHIN	SUS MOZAS	MANUEL ANT
31589690000	GUTIERREZ	CORDERO	ANGEL

N.B.P.	PR. APELLIDO	SG. APELLIDO	NOMBRE
31579809000	GUTIERREZ	CORDERO	RAFAEL
09629835000	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	BENITO
75853522000	RODRIGUEZ	GILABERT	JOSE
29460410000	ROMERO	FRANCO	CIRIACO
27222151000	ROS	ORTA	JULIO
74999320000	RUEDA	LOPEZ	ANTONIO
30190646000	RUIZ	COLETO	FELIX
24069336000	RUIZ	CORTES	FRANCISCO
28402066000	SANCHEZ	LOPEZ	JOSE
26435665000	SORIA	NIETO	JOSE
75087412000	SOTO	DIAZ	MIGUEL
24064660000	TERRON	LOPEZ	LUCRECIO
25931846000	TORTOSA	DOMINGO	JORGE LUIS
23662216000	TORTOSA	LINDE	FRANCISCO
28421582000	VALDERRAMA	RODRIGUEZ	DOMINGO
75473659000	VALLE	COPADO	ENRIQUE
75663816000	VALVERDE	POZO	DIONISIO
05890662000	VIÑAS	MARTIN	MARCELINO
30171780000	GUTIERREZ	MORENO	ANTONIO
27210687000	HERNANDEZ	LEAL	FRANCISCO
26437431000	HERRERO	HERNANDEZ	JOSE
75694709000	ILLESCAS	TORIL	PEDRO
24063831000	JIMENEZ	ABANDA	MANUEL
25284806000	LARA	AGUILERA	FRANCISCO
25286269000	LARA	AGUILERA	JOSE A.
25910425000	LOPEZ	CONTRERAS	JOSE
08638064000	LOPEZ	LOZANO	MANUEL
75692840000	MARTIN	COLETO	REYES ALOH
23650814000	MARTIN	RODRIGUEZ	ANTONIO
74781320000	MARTIN DEL	POZO	FRANCISCO
00026427000	MAYENCO	ISRAEL	LUIS RAMON
23604924000	MOLINA	MOLINA	JOSE
25286581000	MOLINA	POZO	ANTONIO
24066806000	MONTOSA	SALAS	JOSE MARIA
75695849000	MUÑOZ	SANCHEZ	PABLO
71868357000	NAVIA	VILABRILLE	ELSA
26425356000	NIETO	QJEDA	RUFINO
80024774000	ORTIZ	MARTIN	JUAN
31510543000	PARRA	ROMERO	ANTONIO
24068857000	PARRA	ROMERO	JUAN
25284762000	PELLAEZ	JIMENEZ	MANUEL
23630862000	PEREZ	MORALES	JESUS MARI
27219565000	PEREZ	PEREZ	ANTONIO M.
31569979000	RAMIREZ	SANCHEZ	CRISTOBAL

ORDEN de 8 de julio de 1987, por la que se confirmo en sus puestos al personal que se cito de la Consejería de Agricultura y Pesca, del Plan de Explotación Marisquera de la Región Suratlántica.

Aprobada por Decreto 395/1986, de 17 de diciembre, la relación de puestos de trabajo, prevista en el Art. 11 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de Acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta 1 de la misma, procede efectuar la confirmación del personal en los puestos de trabajo que venían desempeñando y que figuran en la citada relación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el Art. 5-f de la Ley 6/1986, de 28 de noviembre a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca del Plan de Explotación Marisquera de la Región Suratlántica (Pemares), y visto el informe favorable de la Secretaría General Para la Función Pública, vengo en disponer:

Artículo 1º. Se confirma en sus puestos al personal que figura en el Anexo I que se acompaña.

Artículo 2º. las unidades competentes en materia de personal, remitirán a la Secretaría General para la Función Pública, la documentación exigida para la inscripción en el Registro General de Personal.

Artículo 3º. El personal laboral confirmado solicitará del Consejero de Gobernación, a través de la Secretaría General Técnica de la consejería de Agricultura y Pesca del Plan de Explotación Marisquera de la Región Suratlántica (Pemares) la asignación del grado